RESUMEN EJECUTIVO

ENTIDAD: Gobierno Autónomo Departamental De Tarija

INFORME: Control Interno N° 17/2024.

REFERENTE A: INFORME DE CONTROL INTERNO EMERGENTE DE LOS

RELEVAMIENTOS DE INFORMACION ESPECIFICO Nº 04/2023 DEL 28/12/2023 Y EL Nº 06/2024 DE FECHA 24/07/2024; A LOS RECURSOS EJECUTADOS DEL SUS (SISTEMA UNICO DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITO) EN EL INTRAID DE LAS GESTIONES 2021 – 2022 Y 2023".

ANTECEDENTES: El presente informe de Control Interno es emergente de los

Relevamientos de Información Específico Nº 04/2023 de fecha 28 de diciembre de 2023 y N° 06/2024 de fecha 24 de julio de 2024 respecto a los recursos ejecutados del SUS – INTRAID de las

gestiones 2021, 2022 y 2023

OBJETIVO: El objetivo del presente informe es expresar una opinión respecto

al control interno implantado en la ejecución del Sistema Único de Salud, Universal y Greatuito de las gestiones 2021, 2022 y 2023 en

el INTRAID.

OBJETO: El objeto del presente Informe de Control Interno, es toda la

documentación que respalda el proceso de ejecución del Sistema Único de Salud (SUS-INTRAID) y está relacionado con la

siguiente información:

• Estado de Ejecución Presupuestaria de recursos y gastos de la

gestión 2021 – 2022 y 2023.

• Libretas Bancarias de las gestiones 2021 – 2022 y 2023.

• Comprobantes de Gastos de las gestiones 2021 – 2022 y 2023.

• Reporte de Prestaciones Establecidas de Seguros Públicos de

Salud (REPES) de las gestiones 2021 – 2022 y 2023.

Informes y documentación enviada al Ministerio.

 Otra documentación relacionada con recursos asignados para la implementación del Sistema Único de Salud, Universal y

Gratuito gestiones 2021 – 2022 y 2023.

• Otra documentación relacionada con el objetivo de la auditoría.

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA



ALCANCE:

El Informe de Control Interno fue realizado de acuerdo a las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado (CGE), aprobadas mediante Resolución CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012 que en el N° 217 punto 3, indica: "Si durante el relevamiento se advierte:

- Hallazgos de control interno relevantes, se emitirá un informe por separado sobre los aspectos identificados, a efectos a sugerir las acciones correctivas y actividades de control necesarias. Este informe debe ser remitido a la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad auditada y de que ejerce tuición".

El alcance del informe de control interno comprende los periodos de la gestión 2021 – 2022 y 2023 de los recursos asignados para la implementación del SUS - Sistema Único de Salud, Universal y Gratuito; en el INTRAID.

RESULTADOS DEL EXAMEN

A continuación, se detalla las deficiencias de control interno:

- 1. Deficiencias en la elaboración del POA Reformulado.
- 2. Observaciones en los gastos realizados por el INTRAID.
- 3. Incumplimiento a la fecha de entrega de los medicamentos.
- **4.** Falta de cobro de las deudas intermunicipales e interniveles.
- **5.** Falta de pago de las deudas por atenciones interniveles.

Tarija, diciembre de 2024